



Buenos Aires, 9 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 285 /2014**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 30257/13 y 6697/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 30257, el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Alberto Lucchetti solicita la promoción interina de la agente Cecilia Inés Thomas al cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Oficina de EJF de la mencionada Cámara.

Que mediante la Actuación CM N° 6697/14, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín presta su conformidad a la presente propuesta.

Que la agente Thomas se desempeña en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Cecilia Inés Thomas, Legajo N° 4670, al cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario para prestar funciones en la Oficina de EJF de la precitada Cámara.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 285 /2014**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente